



POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES



OBJETO

Esta Política tiene como objetivo establecer las **pautas que definen el comportamiento de nuestra Compañía**, de acuerdo con nuestro compromiso de promover las mejores prácticas en la compra y contratación de bienes a través de una **gestión responsable y sostenible**.

Con esta Política queremos integrar los aspectos ESG en todo el proceso de compras con el fin de **evitar y mitigar los posibles impactos adversos de carácter medioambiental, social y económico** asociados a la adquisición de bienes, asegurando la generación de valor y el beneficio no solo para Bergner sino también para la sociedad, la economía y el medioambiente.

Bergner se compromete a **ejercer la diligencia debida en materia de derechos humanos y protección del medioambiente**, de acuerdo con el Código de Conducta de amfori BSCI y la auditoría SMETA.



NUESTROS COMPROMISOS

- Velar por que se **respeten los principios** de ética e integridad, igualdad de oportunidades y libre competencia, transparencia y trazabilidad, independencia y objetividad en la toma de decisiones.
- Asegurar que se acatan los **Derechos Humanos y laborales** evaluando el desempeño de los proveedores para evitar cualquier incumplimiento o identificar cualquier violación de éstos, promoviendo una **cultura de respeto** tanto a nivel interno como en toda la cadena de suministro.
- **Formar y sensibilizar tanto a compradores como a los proveedores** en materia de ética y cumplimiento, así como en los aspectos ESG y promover que, a su vez, trasladen este compromiso a su cadena de suministro.
- Poner a disposición de los proveedores **canales de comunicación adecuados** para facilitar el diálogo y la comunicación.
- Fomentar la **igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación**, asegurando la conciliación laboral y personal, la seguridad y el bienestar de las personas, identificando y evaluando el desempeño de los proveedores en estas materias para evitar cualquier incumplimiento y reconocer las mejores prácticas.
- Priorizar la **acción climática** mediante la contratación de terceros que demuestren un consumo más responsable y eficiente de la energía y de los recursos hídricos, que aporten propuestas que supongan eficiencia energética, así como las mejores prácticas en consumo responsable de materias primas y de economía circular. Valoraremos positivamente la relación con proveedores que cuenten con objetivos definidos de descarbonización.
- Impulsar la **preservación del medio natural** mediante la identificación y evaluación del desempeño ambiental de los proveedores para evitar cualquier impacto y proteger la biodiversidad en el entorno donde realicen sus actividades.
- Realizar **evaluaciones periódicas** sobre los criterios de selección de proveedores y sobre el servicio prestado por los que han mantenido relaciones comerciales con la compañía, a fin de valorar la adecuación de los criterios de contratación con los fines de la compañía y la óptima prestación de servicio.
- Buscar la **eficiencia y máxima calidad** en el producto. Desde la compañía se establecen procesos para la búsqueda y negociación de la compra de productos de manera que se garantice la cobertura de necesidades de materias primas, cumpliendo los requisitos de calidad, logística y coste predeterminados.